

ACTA - 2024

CONSEJO SOCIAL
DE LA CIUDAD
DE FUENLABRADA


Plaza de la Constitución, 1 - 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

SESIÓN EXTRAORDINARIA

17 DE DICIEMBRE DE 2024

Página - 1 - de 23

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V2SROAEB3FF63UUNIB2RAE	Fecha	16/01/2025 13:17:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V2SROAEB3FF63UUNIB2RAE	Página	1/23



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
CIUDAD DE FUENLABRADA. SESIÓN DEL 17/12/2024**

En Fuenlabrada, en la Plaza de la Constitución, 1, sede del Ayuntamiento de Fuenlabrada, siendo las 18:08 horas, del día 17 de diciembre de 2024 se reúnen los señores/as que a continuación se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria del CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE FUENLABRADA, asistidos por D^a M^a del Rocío Parra Castejón, en su calidad de Secretaria General del Pleno del Ayuntamiento de Fuenlabrada, quien da fe del acto.

ASISTENTES:

PRESIDENTE

- D. FCO. JAVIER AYALA ORTEGA, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

VICEPRESIDENTA

- D. MONICA SEBASTIÁN PÉREZ, Concejala de Planificación y Coordinación Área Ciudad Viva

GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES

- D. FRANCISCO JAVIER BOKESA ABIA, en representación del Grupo Municipal Socialista.
- D. JUAN CARLOS BERMEJO BAUTISTA, en representación del Grupo Municipal Popular.
- D^a MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ NARANJO, en representación del Grupo Municipal Mas Madrid Fuenlabrada.

INSTITUCIONES SOCIO-ECONÓMICAS

- D. DAVID FABIÁN GÓMEZ, Oficial del Cuerpo Nacional de Policía (Comisaría de Fuenlabrada).

ORGANIZACIONES SINDICALES

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V2SROAEB3FF63UUNIB2RAE	Fecha	16/01/2025 13:17:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V2SROAEB3FF63UUNIB2RAE	Página	2/23



- D^a CARMEN CUBAS BARRAGÁN, Secretaria General de la. Comarca Suroeste de UGT.
- D. LUIS AUNIÓN DURÁN, Representante del Sindicato COMISIONES OBRERAS.- Comarca Sur (CC.OO.)

ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

- D^a SOFIA DÍAZ BORREGO, Gerente de la Unión Empresarial de Fuenlabrada y Madrid Sur (AEFSUR).
- D. JUAN ANTONIO ORTIZ BERNAL, Presidente de la Entidad de Empresarios del Polígono Cobo Calleja.

CIUDADANOS DE RECONOCIDO PRESTIGIO

- D. JUSTO GONZÁLEZ MEDA, Párroco de la Iglesia Nuestra Señora de Belén de Fuenlabrada.

COLECTIVOS VECINALES (COORDINADORA LOCAL DE ASOCIACIONES DE VECINOS-CLAVES)

- D^a ANA TORRIJOS JIMÉNEZ, representante de la A. VV. “Valdelafuente”.
- D^a MARISA RODRÍGUEZ CARMONA, representante de la A.VV. “Cerro-el Molino”.
- D. MIMOUN AMRUOUI, representante Asociación “Mesa por la Convivencia de Fuenlabrada”.

COLECTIVOS SECTORIALES (IGUALDAD, DISCAPACIDAD E INTEGRACIÓN)

- D^a JOSEFA GUERRERO BERDUGO, representante (suplente) Asociación feminista de Fuenlabrada “SOPHIAS”.
- D. FELIPE TALAVERA CRUZ, representante del Grupo AMAS.(se incorpora a las 18,17 horas)
- D. LEONARDO GÓMEZ GÓMEZ, Representante (suplente) de la Asociación San Ricardo Pampuri

SECRETARIA

- D^a M^a DEL ROCÍO PARRA CASTEJÓN, Secretaria General del Pleno de Ayuntamiento de Fuenlabrada.

OTROS ASISTENTES

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V2SROAEB3FF63UUNIB2RAE	Fecha	16/01/2025 13:17:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V2SROAEB3FF63UUNIB2RAE	Página	3/23



- D. FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ, Concejal Delegado en materia de Economía, Hacienda y Administración pública.
- D^a AURORA MARTÍNEZ DE TOMÁS, Coordinadora del Consejo Social de la Ciudad de Fuenlabrada.

AUSENTES

- D. CARLOS MARTÍNEZ PERALES, en representación del Grupo Municipal Vox.
- D^a GEMA SARMIENTO BELTRÁN, Directora-Gerente del Hospital Universitario de Fuenlabrada (*justifica su ausencia*)
- D. RAFAEL GÓMEZ ALONSO, Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Rey Juan Carlos. (*justifica su ausencia*)
- D^a AINHOA RAMIRO MOYA, representante de la sociedad civil, en el tramo de 18-30 años. (*justifica su ausencia*)
- D^a ARÁNZAZU NÚÑEZ BRAVO, representante de la sociedad civil, tramo de edad de 31-50 años. (*justifica su ausencia*)
- D^a TERESA SAN MARTÍN VÁZQUEZ, en el tramo de edad de 51 años en adelante. (*justifica su ausencia*)
- D. EDUARDO M^a GARCÍA SERRANO, Notario de mayor antigüedad en Fuenlabrada. (*justifica su ausencia*)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V2SROAEB3FF63UUNIB2RAE	Fecha	16/01/2025 13:17:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V2SROAEB3FF63UUNIB2RAE	Página	4/23



Tras comprobar la existencia del quórum suficiente para la válida constitución de la sesión, el Presidente dio comienzo a la sesión, con arreglo al Orden del Día oportunamente repartido.

PUNTO 1º.- Aprobación del borrador del Acta de la sesión anterior. (14/12/2023)

De conformidad con lo dispuesto en el art.91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta, convenientemente distribuida con la convocatoria.

No formulándose ninguna observación o rectificación, **EL PLENARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE FUENLABRADA**, aprobó por unanimidad de los presentes el Acta correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2023, en los términos de su redacción.

PUNTO 2.- Dar cuenta de los cambios de representante de Grupos Políticos Municipales: GRUPO MUNICIPAL MAS MADRID.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta al Plenario del cambio del representante del Grupo Municipal Más Madrid Fuenlabrada, tras la renuncia del anterior Concejales del Grupo, D. Juan José Jurado Balbuena. En su lugar, y presente en el Plenario del Consejo Social de la Ciudad de Fuenlabrada, participa la nueva Concejala integrada en este grupo municipal D^a M^a José Hernández Naranjo.

El Sr. Alcalde-Presidente da la bienvenida a D^a M^a José Hernández Naranjo, quien toma la palabra para agradecer la incorporación a éste órgano y mostrar su intención de trabajar por Fuenlabrada.

PUNTO 3º.- Presentación del Proyecto de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Fuenlabrada para el ejercicio de 2025 y de la modificación de Ordenanzas Fiscales para el ejercicio de 2025.

El Sr. Alcalde- Presidente, abre este asunto destacando la importancia de las cifras del Presupuesto de este Municipio para este año, en torno a 220.000.000 de euros, basado en dos pilares: primera la consolidación de la apuesta social en una ciudad de trabajadores y trabajadoras: ayudas en diferentes ámbitos sociales como el educativo: fuenbecas 2.500.000 de euros, fuenenglish que ha permitido salir a estudiar inglés fuera de nuestras fronteras a más de 800

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V2SROAEB3FF63UUNIB2RAE	Fecha	16/01/2025 13:17:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V2SROAEB3FF63UUNIB2RAE	Página	5/23



estudiantes anuales, potente agenda de servicios sociales para los que más lo necesitan, políticas de igualdad, políticas de cultura y juventud, para que nadie se quede atrás, y que hacen que Fuenlabrada sea un referente en su agencia social a nivel nacional. El segundo pilar es su Plan de inversiones de legislatura y que para el año de 2025 prevé grandes transformaciones físicas que modernizarán la ciudad: Distrito Centro Ciudad, Pasarela que conecta las dos partes de la Ciudad por encima de Fuenlabrada Central y la puesta en marcha del Parque del Ferial, donde, si se confirman las actuales previsiones, se celebrarán las próximas fiestas locales, en un espacio más amplio y seguro donde convivan la diversión y la tranquilidad de los vecinos. Por último, destaca su personal implicación en que Fuenlabrada siga siendo referente internacional, por ser incubador de proyectos europeos y pioneros en políticas públicas innovadoras, y que hace que vengan responsables de ciudades europeas para ver que estamos haciendo en esta ciudad. Destaca el proyecto SHARE de apartamentos para mayores en un antiguo colegio y cesión de sus viviendas para jóvenes financiado por la Unión Europea y políticas de integración como la relativa que la ciudadanía audite las actuaciones del Ayuntamiento respecto a la discriminación.

A continuación, concede el uso de la palabra al Concejal Delegado en materia de Economía, Hacienda y Administración pública, D. Francisco Manuel Paloma González que pasa a exponer el análisis detallado sobre los criterios económicos y sociales sobre los que se fundamenta el proyecto de presupuestos para el ejercicio del próximo año 2025. Se transcribe literalmente el documento que se expone el Sr. Paloma González y que se ha entregado a los miembros del Plenario junto con la convocatoria:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V2SROAEB3FF63UUNIB2RAE	Fecha	16/01/2025 13:17:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V2SROAEB3FF63UUNIB2RAE	Página	6/23



**“UNOS PRESUPUESTOS 2025
SOCIALES E INVERSORES”**

El segundo presupuesto del mandato 2023-2027 se ha elaborado en base a 5 principios que fundamentan las políticas públicas de los últimos años, y que están permitiendo que Fuenlabrada sea un actor con voz propia en la Comunidad de Madrid, en España y en Europa:

- 1) La importancia central de la **intervención pública** para el estímulo económico, la cohesión social y la sostenibilidad medioambiental de nuestra ciudad.
- 2) El anhelo irrenunciable de construir una **comunidad local inclusiva y próspera**, que busca mediante políticas públicas, alcanzar mayores cotas de equidad social y prosperidad compartida.
- 3) La asunción local de las **metas, valores y compromisos** europeos y mundiales de la Agenda Urbana 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, para afrontar los importantes desafíos sociales, ambientales, urbanos y digitales.
- 4) El protagonismo creciente de las ciudades en la **gobernanza europea**, como espacio de oportunidades y aprendizaje, encuentro de aliados y consecución de más recursos económicos para nuestra ciudad.
- 5) Una gestión municipal planificada y **cuentas municipales saneadas** son la mejor garantía para la sostenibilidad de potentes políticas públicas, los escudos sociales y el actual ritmo inversor.

El nuevo Proyecto municipal de Presupuestos se enmarca en un contexto macroeconómico y financiero con un crecimiento del PIB real esperado para 2025 y 2026, del **2,3% y 2%**, respectivamente, según constata el último **informe ejecutivo 52/24 de la AIREF**. Estimaciones que recogen un crecimiento positivo de la economía española, donde los mayores riesgos se encuentran en los actuales conflictos geopolíticos y en un entorno europeo con síntomas de crecimiento débil, lo que aconsejan una activa vigilancia en la ejecución presupuestaria y prudencia en la planificación económico-financiera de la Corporación a medio y largo plazo.

Por eso, estos Presupuestos Municipales 2025 son **rigurosos y realistas**, y cumplen todos los parámetros que marcan las **reglas fiscales**: elaborados con superávit presupuestario (**0,2%**), cumplimiento de la normativa de estabilidad presupuestaria y regla de gasto, gasto computable y ratio de endeudamiento.

Son unos presupuestos **sociales e inversores**, que dan respuesta al contrato social entre la corporación y la ciudadanía fuenlabreña, y a los compromisos adquiridos en un programa electoral refrendado por la voluntad popular en las urnas el 28 de mayo de 2023.

Así, el nuevo Presupuesto consolidado para 2025 asciende a **219,92 millones € [ANEXO I]**, que sostienen:

- La prioridad de los servicios públicos, una potente agenda social en apoyo a las familias y sectores más vulnerables, la promoción de la cultura de calidad y la práctica deportiva, el

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V2SROAEB3FF63UUNIB2RAE	Fecha	16/01/2025 13:17:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V2SROAEB3FF63UUNIB2RAE	Página	7/23



despliegue de un “ascensor social” educativo, la participación comunitaria y la interculturalidad, la equidad de género, el apoyo al comercio local y al talento emprendedor;

- ...y que se acompaña con un **plan plurianual de inversiones** para la transformación y el desarrollo urbano sostenible, por un montante de **65,67 millones € [ANEXO IV]**.

Al último caso, junto a un elevado grado de éxito en la ejecución de proyectos consolidados como el nuevo Parque del Ferial, la reurbanización Distrito Centro, las obras en Loranca, o la adquisición de autobuses eléctricos de la EMT; así como los proyectos de ejecución plurianual que se encuentran en marcha por importe de **39,95 millones €**, se suman:

- a) Un **Anexo de Inversiones (cap. VI)**, por **9,16 millones €**, con proyectos singulares y actuaciones de mantenimiento urbano, obra civil y eficiencia energética **[ANEXO III]**.
- b) La financiación obtenida de **Fondos Europeos** y del **Gobierno de España** a través del Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia y de los Fondos *Next Generation-EU*, por un total de **16,55 millones €**.

En suma, son unos Presupuestos adecuados a la actual coyuntura, **con moderación del crecimiento de ingresos y racionalización del gasto**, una vez superados los ejercicios de mayor inflación y suspensión de las reglas fiscales, y con capacidad para atender **con fidelidad** a los compromisos adquiridos de protección social y desarrollo urbano sostenible de Fuenlabrada.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA: INGRESOS Y GASTOS

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuenlabrada (*) está integrado por el del propio Ayuntamiento, el de sus Organismos Autónomos, y los estados de previsión de gastos e ingresos de sus Sociedades Mercantiles, según se especifica en el art. 164 del Real Decreto Legislativo 2/2004 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Las previsiones de **INGRESOS** de los capítulos del consolidado que se estiman para 2024 son por un importe total de **220,51 millones €**.

Para su cuantificación se han consignado, sustancialmente con:

- ✓ Los derechos que se prevén liquidar durante el ejercicio 2025.
- ✓ Las entregas a cuenta de la Participación en los Ingresos del Estado, referenciados a la comunicación del Ministerio de Hacienda en la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) del pasado 15/07/2024

ORDENANZAS FISCALES 2025: NOVEDADES Y RESPUESTA

(*) Aprobación Junta de Gobierno Local 5 diciembre 2024

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V2SROAEB3FF63UUNIB2RAE	Fecha	16/01/2025 13:17:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V2SROAEB3FF63UUNIB2RAE	Página	8/23



El proyecto de Presupuesto Municipal incluye el impacto económico de las medidas de ingresos contenidas en las Ordenanzas Fiscales Municipales, aprobadas **inicialmente** en el Pleno del Ayuntamiento el **21 de octubre de 2024**.

Con relación a los ingresos propios para 2025 derivados de impuestos, tasas, precios públicos y otros ingresos de derecho público, los 2 hitos más relevantes son:

- 1) La modificación del tipo general del IBI de naturaleza urbana, que se reduce **hasta el mínimo legal** (art. 72.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), pasando del vigente 0,4174% al **0,4%**.
- 2) El establecimiento de la nueva tasa específica y no-deficitaria por prestación del servicio de gestión de residuos, en cumplimiento de la Ley 7/2022, de 8 de abril y de Directivas Europeas (2008/98/CE y 2018/851), que **obligan a todas** las Entidades Locales a imponerla.

Ante este escenario, el Gobierno Municipal ha aprobado un nuevo paquete de medidas de ahorro fiscal para las familias fuenlabreñas; medidas dentro de las capacidades presupuestarias del Ayuntamiento y en coherencia con las medidas iniciadas en mandatos anteriores que han situado a Fuenlabrada entre los grandes municipios madrileños y españoles **con menor presión fiscal**.


Entre las principales medidas fiscales destacan:

- ✓ **Rebaja** del tipo general del **IBI urbano al 0,4%**, el mínimo legal, dando continuidad a las sucesivas bajadas aprobadas por el Gobierno Municipal, lo que supone un ahorro global acumulado en la última década de **+23 millones €** para las familias.
- ✓ Aplicación de una **bonificación del 30%** de la del importe total de la nueva Tasa de Residuos domiciliarios, por buenas prácticas ambientales como el uso del Punto Limpio y la recogida selectiva.
- ✓ Mantenimiento de la **bonificación del 5%** (hasta máx.40 €) por domiciliar y pagar a plazos la cesta de tributos.
- ✓ Mantenimiento de todas las **bonificaciones y congelación** del resto de impuestos y tasas para el año 2024, lo que se traduce en no repercutir al contribuyente los efectos del alza de precios (variación IPC subyacente interanual +2,5%, Datos INE octubre 2024).
- ✓ Fiscalidad Verde, con bonificaciones del:
 - 75% **Impuesto de Vehículos (IVTM)** al máximo legal: etiqueta ECO y Cero Emisiones.
 - 50% en el IBI por **instalaciones de placas solares**.

En suma, una política municipal de beneficios fiscales que el Gobierno Local aprueba como instrumento para apoyar a las familias y como incentivo para buenas prácticas ambientales ciudadanas; todo ello, sin menoscabar la oferta de servicios públicos de calidad que demanda la ciudadanía y las políticas públicas redistributivas que combatan las inequidades sociales.

CUENTAS SANEADAS Y SERVICIOS DE CALIDAD PARA ENCARAR MEJOR EL FUTURO

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V2SROAEB3FF63UUNIB2RAE	Fecha	16/01/2025 13:17:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V2SROAEB3FF63UUNIB2RAE	Página	9/23



Estas medidas fiscales son posibles gracias a acreditar unas arcas municipales saneadas, sin indicadores de riesgo. La **Cuenta General Corporativa** aprobada en el pleno del pasado 26 de septiembre de 2024 ha constatado un balance económico **equilibrado**, con superávit y remanente positivo de tesorería general; una ratio de endeudamiento contenido, con una **deuda viva (PDE) 34,8%** muy por debajo del 110% del límite legal de ingresos corrientes, así como un periodo medio de pago proveedores (**PMPP**) de **13,01 días**, por debajo de la media regional de los municipios madrileños (30,42 días).

MODERNIZAR LA CIUDAD, GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA

El estado de **GASTOS** consolidado recoge los créditos necesarios para hacer frente a las obligaciones relativas al funcionamiento corporativo: plantilla, seguridad social, seguros, contratos, gastos financieros y amortización de préstamos.

En relación a los capítulos de **gastos**, el nuevo presupuesto alcanza unos créditos iniciales de **219,92 millones €** en términos consolidados, lo que supone un ligero decremento del **0,53%** con respecto al ejercicio pasado, y consolida un crecimiento del **21,18%** en el último lustro.

Se trata de un Presupuesto fundamentalmente social e inversor, cuyos ejes fundamentales son el **A) Bienestar Comunitario** y la **B) Modernización Urbana**.

Atendiendo al perímetro consolidado de estos 2 ejes, podemos hacer el siguiente análisis por áreas, delegaciones y programas más significativos [**VER ANEXO I**]:

A) BIENESTAR COMUNITARIO

Los Presupuestos Municipales 2025 **continúan la senda de los últimos mandatos**, destinados a la protección de las clases trabajadoras, las familias y colectivos más vulnerables, mayores y dependientes, personas con diversidad funcional, niños y niñas, jóvenes, etc.

ESCUDOS SOCIALES

Las **Políticas de Gasto (área 2) en servicios sociales y promoción social** crecen un **4,12%** respecto al pasado año, alcanzando la cifra de **20,7 millones €**, consolidando el crecimiento sostenido post-pandemia en un **25,32%**. El nuevo presupuesto de transferencias y prestaciones de la concejalía de Bienestar Social alcanza los **5,55 millones €** para apoyar económicamente a familias y sectores sociales vulnerables: fondo de protección a la infancia, ayudas productos alimentarios, atención benéfico-asistencial, ayuda a domicilio para personas mayores y dependientes, teleasistencia, etc.

La importancia sociodemográfica de las personas mayores en nuestra ciudad sitúa en una posición central los programas del **Plan Fuenlabrada Ciudad Amiga de las Personas Mayores (2024-2027)**, con **6,796 millones €**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V2SROAEB3FF63UUNIB2RAE	Fecha	16/01/2025 13:17:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V2SROAEB3FF63UUNIB2RAE	Página	10/23



Destacan el aumento de un **8,76%** del crédito consignado al programa de teleasistencia, el incremento un **31,11%** de la orgánica de la Residencia Municipal y Centro de Día c/ Villa Elena; multiplicar **x2,5** la partida de actividades culturales y deportivas de la **concejalía de Mayores**, y, especialmente, el gasto comprometido bianual por un total de **5 millones €** para Ayuda a Domicilio, haciendo de Fuenlabrada la ciudad que más presupuesto destina de la Comunidad de Madrid a personas mayores de más de 65 años -1.600 beneficiarias- que aún no se encuentran en situación de dependencia, pero necesitan apoyos para mantenerse en sus hogares.

ASCENSORES SOCIALES

En Fuenlabrada tiene la mayor red municipal de apoyo educativo a las familias en la Comunidad de Madrid. El compromiso del Gobierno Municipal por reforzarla y ampliarla es férreo: en el último lustro ha consolidado un aumento del **18,73%**.

Para el año 2025, los créditos de la **Política de Gasto (área 32) educativo** se elevan hasta los **11,3 millones €**, representando un total del **5,14%** del perímetro consolidado presupuestario.

Las 3 líneas de ayudas al estudiantado aumentan un **6%** su crédito consignado, hasta los **2,54 millones €** mediante transferencias directas en Fuenbecas, UniversiAyudas y *FuenEnglish* (éste último crece **+20%**). Asimismo, se actualizan las partidas de los proyectos educativos para AMPAS (**3,6%**), el programa de conciliación Amanecer/Atardecer (**3,6%**), así como el alza presupuestaria de casi 6 puntos porcentuales para las Escuelas Infantiles (**3,56 millones €**) o la puesta en marcha del nuevo programa Fuen-Coles de dinamización vespertina.

FUENLABRADA PARTICIPADA

La agenda cultural y la programación deportiva son variadas, participadas y de calidad, atienden a las diferentes expectativas, gustos y edades, y no solo son seña de identidad de Fuenlabrada a lo largo de todo el año, si no que acreditan un retorno económico muy positivo.

La dotación presupuestaria del **Área de Ciudad Viva [ANEXO II]** crece respecto a 2024 un **7,76%** hasta los **34,31 millones €**, donde la orgánica de **Cultura** alcanza los **14,05 millones € (+9,75%)**, y la de Promoción del **Deporte** los **12,78 millones € (+8,82%)**; acogen una potente, rica y variada programación sin parangón en la Comunidad de Madrid: teatro, artes escénicas, música, circo, exposiciones, festejos y tradiciones populares, literatura, cine, deporte de base, actividades impulsadas por casas regionales, peñas y entidades ciudadanas, así como deporte de base en diferentes disciplinas, etc.

Asimismo, la orgánica de la **Concejalía de Juventud e Infancia** los **4,14 millones € (+5,57%)** para desplegar una rica y variada programación de actividades de ocio y participación juveniles, mayor consignación económica para las subvenciones a la entidades juveniles y al Consejo de la Juventud de Fuenlabrada (**+4,93%**), y un decidido impulso a la ejecución de las 254 medidas corporativas

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V2SROAEB3FF63UUNIB2RAE	Fecha	16/01/2025 13:17:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V2SROAEB3FF63UUNIB2RAE	Página	11/23



adoptadas en el **V Plan de Infancia y Adolescencia (2022-2025)** dirigidas a familias, adolescentes, niños y niñas.

FEMINISTA Y DIVERSA

El fomento de la participación ciudadana echa raíces en un modelo fuenlabreño de **co-gobernanza** que encuentra en las entidades ciudadanas su principal activo. Su reflejo presupuestario consiste en un aumento del **11,97%** de los créditos iniciales de la orgánica de la Concejalía de **Participación Ciudadana y Cooperación Exterior**, que alcanza **1,6 millones €**, para impulsar la dinamización por barrios y distritos **#Impulsa** y en las Juntas Municipales, la solidaridad comunitaria activa **#FuenlabradaSolidaria**, proyectos europeos como **Must-A-Lab** (laboratorio de políticas en el ámbito participativo) o **Camus** (Auditorías Ciudadanas contra la Discriminación Estructural), la promoción de la convivencia intercultural y la lucha contra bulos y **hate-speech** como canaliza la Mesa por la Convivencia **(+36,36%)** y el conjunto del tejido social: CLAVES, Consejo Local de la Mujer, entidades culturales, entidades de agentes económicos, solidarias, deportivas, de ocio, juveniles, sindicales, etc.

Los Presupuestos 2025 incluyen un **informe del impacto G.E.A. (Género, Economía y Avance)** que manifiesta el firme compromiso feminista del Gobierno Local por la transversalidad en las políticas públicas municipales y la implementación del V Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Fuenlabrada (2022-2027).

La orgánica de la **concejalía de Feminismo y Diversidad** aumenta **+1,53%** hasta los **2,49 millones €**, para programas y recursos de atención integral a mujeres víctimas de Violencia de Género, apoyo a la participación ciudadana, desarrollo personal y empoderamiento de las fuenlabreñas, conciliación de la vida laboral, familiar y personal, y la lucha contra la **LGTBfobia**.

PROSPERIDAD COMPARTIDA

La consignación del **área de Economía y Administración** crece un **3,22%** y acoge una nueva partida de **1,185 millones €** para proyectos de dinamización de la ciudad. La mejora en los indicadores de tasa local de desempleo por debajo del **8%** (Datos octubre 2024: 7,6% - Fuente: SEPE y Servicio Público CAM), avalan el papel pro-activo del Ayuntamiento de Fuenlabrada a través del CIFE y la **Concejalía de Desarrollo Económico**.

En el último lustro, el presupuesto de gasto corriente (cap. II-V) ha aumentado un **3,73%**. En cuanto al consolidado, las políticas en **Fomento del Empleo (3,19 millones €)** y de **Apoyo al Comercio y a la PYME (+20,48%)** se han reforzado, para favorecer la mejora de la empleabilidad de colectivos en riesgo de exclusión social como son los jóvenes no cualificados, los mayores de 45 años, las mujeres y las personas con diversidad funcional.

La combinación de medidas de contención fiscal, inversiones para mejora dotacional (*vid.* Edificio del CIFE, Vivero de Empresas, *Coworking*, Escuela Municipal de Hostelería “Gastroescuela *Labrada*”, etc), la obtención de fondos externos, y los créditos municipales en la orgánica por **4,63**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V2SROAEB3FF63UUNIB2RAE	Fecha	16/01/2025 13:17:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V2SROAEB3FF63UUNIB2RAE	Página	12/23



millones € para 2025, ponen a disposición recursos para tejido empresarial y *start-ups* locales, la cofinanciación de Planes de Empleo y Formativos, un plan de acción para impulsar nuestro comercio local -con subvención del Gobierno de España- y un aumento (**13%**) de las transferencias conveniadas para asociaciones empresariales de nuestros polígonos industriales (**0,585 millones €**).

Fuenlabrada está firmemente comprometida con la sostenibilidad medioambiental: el presupuesto del **Área de Desarrollo Urbano Sostenible** llega a los **65,8 millones €**, y representa el **31,48%** del total de los créditos del Ayuntamiento.

SOSTENIBLE Y HABITABLE

En el último lustro, las políticas de gasto de **Urbanismo y Vivienda [área 15]** han crecido un **40,06%**, hasta consolidar **13,07 millones €**, donde se consigna crédito para programas gestionados por el IMVF de Ayudas Vivienda Joven para la Prevención de la Exclusión Social en la Ciudad de Fuenlabrada y subvenciones en Eficiencia Energética y placas solares e instalación ventanas. Asimismo, el Presupuesto consolidado contempla un crecimiento significativo de las políticas de gasto de **Medio Ambiente (+22,79%: hasta 13,4 millones €)**, la de **Bienestar Comunitario (30 millones €)** destinados a limpieza viaria, zonas verdes y recogida-gestión-tratamiento de residuos), en políticas de **Infraestructuras (1,3 millones €)** y **Transporte Público y Movilidad (+21,30%: 21,34 millones €)** respecto al ejercicio anterior, impulsando una renovación de la flota de autobuses de la **EMT** en transición hacia el uso de energías no contaminantes.

La orgánica de la concejalía de **Innovación** consigna **5,175 millones €** para seguir avanzando en la modernización corporativa, a través de la digitalización de los procesos administrativos, la simplificación y desburocratización de trámites ciudadanos, el desafío de la ciberseguridad, los retos de la implantación de la IA y la “*gobernanza del dato*”, la interoperabilidad con otras administraciones y la eficiencia intra administrativa.

Destacan asimismo en el Presupuesto 2025 el crecimiento en un **1,79%** respecto al ejercicio 2024 en la orgánica de la concejalía de **Salud y Consumo**, y de **1,59%** en la delegación de **Seguridad y Convivencia**, para que Fuenlabrada siga siendo **la ciudad más segura de España** entre las de población superior a 100.000 habitantes (Datos 2024: **Ministerio del Interior**).

B) MODERNIZACIÓN URBANA

Este Presupuesto da cuenta de los compromisos adquiridos para 2025 del **mayor esfuerzo inversor** por parte del Gobierno Local en la última década para seguir transformando la ciudad, mediante:

- La ejecución de proyectos singulares que están haciendo de Fuenlabrada una ciudad accesible, moderna, sostenible y, en definitiva, más amable, atendiendo a los 3 grandes ejes estratégicos de la **Agenda Urbana Fuenlabrada 2030**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V2SROAEB3FF63UUNIB2RAE	Fecha	16/01/2025 13:17:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V2SROAEB3FF63UUNIB2RAE	Página	13/23



- La actualización y mejora de la infraestructura de los barrios y la rehabilitación de equipamientos y servicios públicos.

Partimos de una notable ejecución de los proyectos previstos en los ejercicios 2023 y 2024 como la urbanización del Parque del Ferial, la reurbanización del Distrito Centro, la ejecución de obras en Loranca o la adquisición de nuevos autobuses eléctricos (11 hasta hoy). El actual **Plan Plurianual de Inversiones** asciende en la actual fase a la cantidad de **65,67 millones €**:

1. Los nuevos proyectos incluidos en el Presupuesto Municipal 2025, que asciende a **9,16 millones €**, que se financian mediante la enajenación de patrimonio municipal del suelo (parcelas vacantes en el barrio del Vivero y en el Parque Empresarial El Bañuelo).
2. El segundo bloque de inversiones corresponde a la financiación obtenida del Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia y el fondo europeo Nueva Generación-UE (*Next Generation-EU*). La Unión Europea y el Gobierno de España contribuyen con **16,55 millones €**. Fuenlabrada es muy activa en el ámbito europeo y continuará recabando financiación de los distintos fondos de la Unión Europea para promover las políticas europeas en el ámbito de la vivienda, en pacto verde, la descarbonización y la sostenibilidad.
3. Un tercer bloque incorpora los proyectos plurianuales ya en ejecución y que cuentan con financiación afectada de ejercicios anteriores, por un importe total de **39,95 millones €**.

El Plan Municipal de Inversiones se articula en 3 grandes ejes estratégicos establecidos en la Agenda Urbana **Fuenlabrada 2030** y el **Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía**, de acuerdo con el siguiente detalle **[ANEXO IV]**:

CULTURA REGENERATIVA

Fuenlabrada está acometiendo un importante proceso de transformación social y urbana en la ciudad consolidada y los tejidos urbanos, económicos y sociales existentes, a través de las siguientes 7 líneas de actuación:

- ✓ L1.1. Promover la regeneración de los barrios del centro y la primera corona.
- ✓ L1.2. Recualificar los espacios urbanos perimetrales y mejorar las transiciones entre los distintos usos.
- ✓ L1.3. Definir una estrategia de modernización y renovación de los polígonos industriales.
- ✓ L1.4. Impulsar un modelo productivo basado en la Economía circular y la gestión eficiente y sostenible de los recursos.
- ✓ L1.5. Revitalizar el Comercio Local, apoyando su modernización.
- ✓ L1.6. Impulsar nuevos modelos participativos basados en la co-creación y la co-gobernanza.
- ✓ L1.7. Promover la digitalización de la administración y facilitar el acceso a la población, disminuyendo la brecha digital.

La ejecución de estas 7 líneas se encuentra muy avanzada o ya finalizadas como es el caso de la reurbanización de las calles de **Distrito Centro** (Arena, Navas, Mártires, Plaza de los Cuatro Caños)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V2SROAEB3FF63UUNIB2RAE	Fecha	16/01/2025 13:17:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V2SROAEB3FF63UUNIB2RAE	Página	14/23



cuyo objetivo es garantizar la accesibilidad universal e impulsar la movilidad sostenible; o las obras en la c/Leganés para impulsar la creación de un Centro Comercial Abierto. Finalizadas estas obras, la atención se centra en otros proyectos como la reurbanización del **Parque Huerto del Cura**, la mejora de la integración del ferrocarril en la ciudad a través del proyecto **Paseo del Tren** o la remodelación del paso peatonal bajo la vía c/Móstoles.

IDENTIDAD Y COHESIÓN SOCIAL

Fuenlabrada busca asegurar un modelo urbano, económico y social accesible y adaptado a las necesidades de los distintos grupos sociales, incorporando la visión de género, la edad y la capacidad al diseño de la ciudad y de los programas y servicios que presta mediante el desarrollo de las siguientes 7 líneas estratégicas:

- ✓ L2.1. Garantizar la inclusión de colectivos y entornos vulnerables
- ✓ L2.2. Promover el Diseño inclusivo y singular de los espacios de la ciudad
- ✓ L2.3. Garantizar una oferta de vivienda accesible al conjunto de la población
- ✓ L2.4. Promover el Empleo local y la igualdad de oportunidades
- ✓ L2.5. Revisar el modelo de equipamientos y servicios a las personas, mejorando el estado físico, la accesibilidad y el uso de estos.
- ✓ L2.6. Reforzar la condición de Fuenlabrada como Ciudad Universitaria
- ✓ L2.7. Promover la actividad social a través de la cultura y el deporte y fomentar su democratización.

En este ámbito tiene especial relevancia el proyecto de la **Iniciativa Urbana Europea (EUI) SHARE [+29,25% - cap. II – Proyectos Europeos]**, un proyecto de cooperación intergeneracional que pretende facilitar alojamiento a precios sociales a personas jóvenes y mayores mediante la reutilización de un edificio en desuso en el colegio público San Esteban.

SALUD Y BIENESTAR

Fuenlabrada está comprometida para ser una ciudad más resiliente ante el cambio climático y el reto demográfico y que mejore la calidad de vida y la salud físico-emocional de todas las personas. Las principales 8 líneas de trabajo para alcanzar este objetivo son:

- ✓ L3.1. Promover la Naturalización y la calidad ambiental de los espacios de la ciudad.
- ✓ L3.2. Apoyar la economía de los cuidados y mejorar la formación del sector.
- ✓ L3.3. Articular una red de itinerarios urbanos que fomenten la movilidad blanda, segura y accesible.
- ✓ L3.4. Mejorar la conectividad interna a través de modelos de movilidad sostenible.
- ✓ L3.5. Proteger el Entorno natural y periurbano y mejorar el acceso al mismo.
- ✓ L3.6. Promover la Agroalimentación y el consumo de proximidad, aprovechando el potencial agrícola de Fuenlabrada.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V2SROAEB3FF63UUNIB2RAE	Fecha	16/01/2025 13:17:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V2SROAEB3FF63UUNIB2RAE	Página	15/23



- ✓ L3.7. Generar los servicios e infraestructuras para garantizar el envejecimiento activo y la salud integral de las personas.
- ✓ L3.8. Atender a las necesidades de la infancia y la juventud.

Los espacios verdes del municipio y los programas de apoyo al **Parque Agrario [+5,35% - cap. II]**, son dos de los proyectos que ejemplifican nuestro trabajo en este ámbito. La obra de urbanización del parque del Ferial, cuya finalización está prevista para el primer trimestre de 2025, incrementará las zonas verdes en 20 hectáreas.

CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y COMPROMISOS CON EL EMPLEO

Para el Gobierno Municipal, los empleados y empleadas públicos son *sine qua non* y garantía de la calidad de los servicios municipal, y el **acuerdo, colaboración y diálogo** fluido con la parte social, un compromiso estratégico.

En el **capítulo I Gastos de Personal** se incluyen los créditos necesarios para atender el **incremento de retribuciones**, que en su caso se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2025, así como la dotación de medios para la formación digital, salud laboral, recursos *hardware/software* y el Plan 2022-2026 de Igualdad entre Hombres y Mujeres.

PRESUPUESTOS PARA 2025: TRANSFORMACIÓN Y EQUIDAD

Los Presupuestos para 2025 reflejan las prioridades y visión del Gobierno Municipal liderado por Javier Ayala.

- ✓ Garantizar unas arcas municipales saneadas, que permitan la sostenibilidad corporativa a medio y largo plazo.
- ✓ Financiar las inversiones en la mejora y modernización de los servicios públicos y una ambiciosa estrategia municipal de Desarrollo Urbano Sostenible, alineada con la hoja de ruta de la Unión Europea:
 - La Agenda Verde, la regeneración urbana, el desafío habitacional y la movilidad sostenible.
 - Los retos y oportunidades de la economía digital y la IA.
- ✓ Ampliar una de las agendas sociales más potentes de los municipios de España:
 - La protección de las familias, clases trabajadoras y colectivos vulnerables.
 - Acceso a la cultura, deportes y ocio participativos.
 - La educación como la mejor palanca de igualdad de oportunidades.
 - El cuidado de nuestros mayores, jóvenes, niños y niñas, y la lucha contra la brecha de género.
 - Apoyo a nuestra economía local, comercio, industria y PYMES, consolidando ser una *ciudad amable* para invertir.
 - La promoción de la vida civil activa y la convivencia intercultural.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V2SROAEB3FF63UUNIB2RAE	Fecha	16/01/2025 13:17:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V2SROAEB3FF63UUNIB2RAE	Página	16/23




- Un modelo local de Seguridad Ciudadana con enfoque de Derechos Humanos.

En suma, seguir construyendo entre todas y todos una Fuenlabrada innovadora, inclusiva y comprometida con el bienestar sus habitantes.

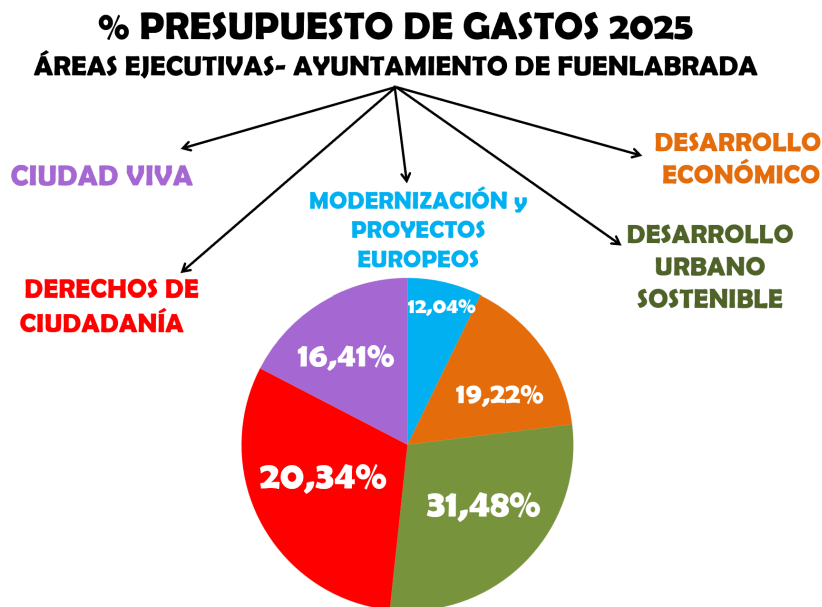
ANEXO I.- ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO (CONSOLIDADO)

POLÍTICAS DE GASTO		PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2025	% S/TOTAL
13	Seguridad y movilidad ciudadana	22.987.205,36	10,45%
15	Vivienda y urbanismo	13.075.102,66	5,95%
16	Bienestar comunitario	30.004.447,41	13,64%
17	Medio ambiente	13.404.776,10	6,10%
Área de gasto 1: Servicios públicos básicos		79.471.531,53	36,14%
23	Servicios sociales y promoción social	20.702.867,38	9,41%
24	Fomento del empleo	3.189.892,44	1,45%
Área de gasto 2: Actuaciones de protección y promoción social		23.892.759,82	10,86%
31	Sanidad	1.226.279,00	0,56%
32	Educación	11.302.480,78	5,14%
33	Cultura	19.119.462,90	8,69%
34	Deporte	13.774.986,84	6,26%
Área de gasto 3: Producción bienes públicos de carácter preferente		45.423.209,52	20,65%
43	Comercio, turismo, y PYME	415.642,31	0,19%
44	Transporte público	12.426.610,89	5,65%
45	Infraestructuras	1.302.036,90	0,59%
49	Otras actuaciones de carácter económico	1.031.621,25	0,47%
Área de gasto 4: Actuaciones de carácter económico		15.175.911,35	6,90%
91	Órganos de gobierno	4.552.612,29	2,07%
92	Servicios de carácter general	38.955.043,01	17,71%
93	Administración financiera y tributaria	5.982.746,78	2,72%
Área de gasto 9: Actuaciones de carácter general		49.490.402,08	22,50%
11	Deuda pública	6.472.000,00	2,94%
Área de gasto 0: Deuda Pública		6.472.000,00	2,94%
TOTAL		219.925.814,30	100%

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V2SROAEB3FF63UUNIB2RAE	Fecha	16/01/2025 13:17:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V2SROAEB3FF63UUNIB2RAE	Página	17/23




ANEXO II.- ÁREAS EJECUTIVAS DE GASTO (AYUNTAMIENTO)



ANEXO III.- Cap. VI ANEXO DE INVERSIONES 2025

DESCRIPCIÓN	Cap. VI 2025
ZBE Construcción Plataforma Peatonal sobre Ferrocarril	1.578.923,28 €
Expropiaciones UE-12 y Gasolinera calle Móstoles	2.500.000,00 €
Inv. Obra Civil Obras. Infraestructuras públicas	1.650.000,00 €
Rehabilitación Parque Huerto del Cura	1.100.000,00 €
Inv. Obra civil Eficiencia Energética	500.000,00 €
Inversión en obras en edificios municipales	1.300.000,00 €
Renovación de contenedores RSU	536.893,76 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V2SROAEB3FF63UUNIB2RAE	Fecha	16/01/2025 13:17:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V2SROAEB3FF63UUNIB2RAE	Página	18/23



TOTAL

9.165.817,04 €

ANEXO IV.- PLAN MUNICIPAL DE INVERSIONES

DESCRIPCIÓN	Cap. VI 2025	Financiación Europea	Plurianual	Total
EUI Proyecto <i>SHARE</i> Inv. Edificio y O. Construcciones	- €	3.000.000,00 €	- €	3.000.000,00 €
ZBE Actuaciones para calmar el tráfico rodado	- €	890.975,06 €	400.293,14 €	1.291.268,20 €
ZBE Construcción Plataforma Peatonal sobre Ferrocarril	1.578.923,28 €	3.061.542,61 €	2.899.132,20 €	7.539.598,09 €
ZBE Ciudades Conectadas (Ayto.)	- €	- €	173.530,00 €	173.530,00 €
ZBE Ciudades Conectadas (EMT)	- €	1.411.722,00 €	156.857,00 €	1.568.579,00 €
ZBE2 Implementación zonas e itinerarios peatonales y mejora de la accesibilidad	- €	3.640.913,13 €	959,08 €	3.641.872,21 €
ZBE2 Actuaciones complementarias	- €	217.989,39 €	104.240,77 €	322.230,16 €
ZBE2 Permeabilización de infraestructuras de ciudad: Paseo del Tren y Miraflores	- €	1.869.555,00 €	2.191.632,00 €	4.061.187,00 €
ZBE2 Actuaciones calmado tráfico rodado C/ Francia; Cobo calleja y Federica Montseny	- €	638.046,19 €	- €	638.046,19 €
ZBE2 Actuaciones Mejora Intermodalidad (bicicletas y aparca bicis)	- €	495.075,00 €	222.425,00 €	717.500,00 €
ZBE2 Adquisición de 4 autobuses eléctricos	- €	795.000,00 €	2.147.720,00 €	2.942.720,00 €
ZBE2 Adquisición 4 cargadores y mejoras EMT	- €	193.200,00 €	8.680,00 €	201.880,00 €
UE Promoción comercial # <i>AlíateConFuenlabrada</i>	- €	- €	10.587,72 €	10.587,72 €
UE-CAM Centro de Día C/ Majadahonda (Mobiliario)	- €	- €	486.860,51 €	486.860,51 €
UE-CAM Mejora Tecnológica en el Centros de Bienestar Social	- €	- €	98.345,17 €	98.345,17 €
UE-CAM Mejora Accesibilidad Centros Bienestar Social	- €	- €	28.167,24 €	28.167,24 €


Plaza de la Constitución, 1 - 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V2SROAEB3FF63UUNIB2RAE	Fecha	16/01/2025 13:17:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V2SROAEB3FF63UUNIB2RAE	Página	19/23



UE-CAM Adaptación de Viviendas Personas Usuarías Centros de Día	- €	- €	3.585,76 €	3.585,76 €
UE-CAM Cultura. Equipamientos escénicos	- €	200.000,00 €	159.655,52 €	359.655,52 €
UE-CAM Nave tratamiento Punto Limpio	- €	136.933,78 €	163.066,22 €	300.000,00 €
UE Convenio Canal Isabel II Arroyo Tajapiés	- €	- €	414.500,28 €	414.500,28 €
Parque El Ferial. Remates	- €	- €	311.484,55 €	311.484,55 €
Adecuación Campo de fútbol Fernando Torres	- €	- €	1.300.000,00 €	1.300.000,00 €
Inv. Redacción Proyectos Edificación	- €	- €	221.726,04 €	221.726,04 €
Inv. Redacción Proyectos Obra civil	- €	- €	591.706,61 €	591.706,61 €
Inv. Obra Civil Obras. Infraestructuras públicas	1.650.000,00 €	- €	2.606.340,62 €	4.256.340,62 €
Conservación y Reurbanización	- €	- €	1.530.957,73 €	1.530.957,73 €
DESCRIPCIÓN	Cap. VI 2025	Financiación Europea	Plurianual	Total
Inv. Obra Edificios municipales	1.300.000,00 €	- €	591.706,61 €	1.891.706,61 €
Conservación, Rehabilitación, Accesibilidad y Eficiencia Energética de Edificios	- €	- €	500.000,00 €	500.000,00 €
Inv. Rep. Edificios y otras Construcciones	- €	- €	510.847,85 €	510.847,85 €
Inv. Obra civil Eficiencia Energética	500.000,00 €	- €	- €	500.000,00 €
Mejora de la Eficiencia Energética en vías públicas	- €	- €	600.000,00 €	600.000,00 €
Mejora de vías y Plazas Públicas	- €	- €	2.000.000,00 €	2.000.000,00 €
Mejora fuentes públicas	- €	- €	300.000,00 €	300.000,00 €
Rehabilitación Parque Huerto del Cura	1.100.000,00 €	- €	1.500.000,00 €	2.600.000,00 €
Expropiaciones UE-12 y Gasolinera, C/ Móstoles	2.500.000,00 €	- €	1.796.197,20 €	4.296.197,20 €
Conservación, Rehabilitación y Accesibilidad en Edificios Públicos	- €	- €	1.725.157,88 €	1.725.157,88 €
Mejora de la Eficiencia Energética y Climatización en Edificios	- €	- €	2.859.025,26 €	2.859.025,26 €
Conservación, reurbanización y aglomerado de calles y vías públicas	- €	- €	1.870.493,15 €	1.870.493,15 €
Mejoras en polideportivos municipales	- €	- €	1.069.374,68 €	1.069.374,68 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V2SROAEB3FF63UUNIB2RAE	Fecha	16/01/2025 13:17:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V2SROAEB3FF63UUNIB2RAE	Página	20/23




Espacio Público: Renovación contenedores, y maquinaria gestión de residuos	536.893,76 €	- €	21.257,77 €	558.151,53 €
Espacio Público: Parques, jardines, zonas verdes y mobiliario urbano	- €	- €	1.980.163,99 €	1.980.163,99 €
Inversiones en equipamientos culturales	- €	- €	557.635,35 €	557.635,35 €
Arte Urbano	- €	- €	478.415,62 €	478.415,62 €
Mejora de fondos bibliográficos	- €	- €	385.789,00 €	385.789,00 €
Obras de mejoras en Colegios Públicos	- €	- €	339.220,67 €	339.220,67 €
Rehabilitación polígonos industriales	- €	- €	500.000,00 €	500.000,00 €
Conservación y Mantenimiento Centro de Protección Animal	- €	- €	2.858,02 €	2.858,02 €
Inversiones en Urbanización y Edificios JD Loranca	- €	- €	1.461.479,73 €	1.461.479,73 €
Equipos Policía Local	- €	- €	903.969,25 €	903.969,25 €
Inversiones en Juventud, Adolescencia e Infancia	- €	- €	38.636,29 €	38.636,29 €
Inv. Nueva equipo proceso informático	- €	- €	1.174.607,82 €	1.174.607,82 €
Plataforma Herramienta de Padrón y Cita Previa	- €	- €	272.875,38 €	272.875,38 €
Inversión en equipos informáticos	- €	- €	500.000,00 €	500.000,00 €
TOTAL	9.165.817,04 €	16.550.952,16 €	39.954.298,90 €	65.671.068,10 €

EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE FUENLABRADA, queda enterado del documento "PRESUPUESTO [AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS PÚBLICAS]".

INTERVENCIONES

A continuación, el Sr. Presidente invita a las entidades ciudadanas, colectivos, y personalidades no miembros de la corporación municipal, a que tomen la palabra para exponer sus opiniones o valoraciones a la información presentada.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V2SROAEB3FF63UUNIB2RAE	Fecha	16/01/2025 13:17:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V2SROAEB3FF63UUNIB2RAE	Página	21/23



En primer lugar, D^a Carmen Cubas Barragán, Secretaria General de la Comarca Suroeste de UGT, agradece al Ayuntamiento por la participación y la mejora sustancial en el presupuesto, que beneficiará a trabajadores/as y ciudadanos/as. Destaca la importancia de un Ayuntamiento que apoye a los trabajadores/as, especialmente en el contexto actual de salarios bajos y dificultades con la vivienda. Reconoce la importancia del apoyo del Ayuntamiento en la mejora de las condiciones laborales y de vivienda. Subraya que el ocio no es posible sin condiciones de vida dignas y celebra el acuerdo con los polígonos industriales como un ejemplo del equilibrio necesario.

Toma la palabra D^a Marisa Rodríguez Carmona, representante de la A.VV. "Cerro-El Molino" quien plantea una pregunta frecuente entre sus vecinos sobre la tasa de basura. Expresan incertidumbre y preocupación sobre si la reducción del 30% será real y, sobre todo, desconocen el importe final de la tasa. Admite no tener información sobre la cantidad, la periodicidad del pago y solicita al Ayuntamiento que aclare estos detalles.

D. Felipe Talavera Cruz, representante del Grupo AMAS, agradece el apoyo a Aspandi por parte del Ayuntamiento de Fuenlabrada. Destaca el logro de eliminar la lista de espera en atención temprana gracias a la apertura del nuevo centro en la calle Reynosa, con más de 200 plazas. Fuenlabrada es ahora una de las pocas localidades sin lista de espera en este servicio esencial. Se enfatiza la importancia de la atención temprana y el apoyo del Ayuntamiento para alcanzar este hito.

D. Francisco Manuel Paloma González, Concejal Delegado de Hacienda, contesta la pregunta relacionada con la tasa de Basuras. Expone cuando entrará en vigor la nueva tasa de basura y sobre la tramitación de las solicitudes relacionados con la bonificación del 30% por buenas prácticas que se concreta en una declaración responsable por la participación principalmente en la reutilización y reciclado de los residuos y el uso del punto limpio. Destaca la campaña de difusión entre los vecinos que se está haciendo desde el Ayuntamiento en relación a esta nueva tasa y recuerda que la fecha límite para solicitar la bonificación será el 15 de febrero, a partir de la cual se calculará el padrón de contribuyentes y se emitirán los recibos entre junio y julio. Explica que la tasa se compone de una parte fija basada en el valor catastral de la vivienda y una parte variable que depende del número de empadronados en cada vivienda que tiene incidencia sobre el volumen en la generación de residuos. Estima que la horquilla media entre la que oscilará la tasa, con la bonificación aplicada, se situará entre 60 y 100 euros, aunque puede variar según cada caso.

D. Justo González Meda, párroco de la Iglesia Nuestra Señora de Belén de Fuenlabrada, reconoce la labor social del Ayuntamiento y aplaude las inversiones en servicios sociales que benefician a los más necesitados. Sin embargo, señala que aún existen personas que quedan desatendidas, como aquellos que duermen en la calle. Propone la creación de un albergue temporal con capacidad para una docena de personas, como solución inmediata para evitar que pasen la noche al raso. Lamenta la estigmatización que sufren las personas marginadas, defendiendo la

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V2SROAEB3FF63UUNIB2RAE	Fecha	16/01/2025 13:17:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V2SROAEB3FF63UUNIB2RAE	Página	22/23



necesidad de ayudarlas sin prejuicios. Finaliza animando al Ayuntamiento a considerar su propuesta para mejorar la atención a este colectivo vulnerable.

El Alcalde-Presidente agradece las intervenciones de las entidades sociales y destaca la importancia del trabajo conjunto para lograr avances en la ciudad. Reconoce el éxito en la eliminación de la lista de espera en atención temprana, gracias a la inversión en un nuevo centro con más de 200 plazas. Subraya el compromiso del Ayuntamiento de seguir trabajando para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, especialmente de aquellos que más lo necesitan. Expone la intención de crear un piso tutelado para el año 2025, en colaboración con entidades sociales y la Parroquia. Por último, el Alcalde-Presidente invita a las entidades a mantener un diálogo constante para seguir mejorando la ciudad.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las 18:43 horas, de todo lo cual como Secretaria General doy fe.

En Fuenlabrada, a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo.- Francisco Javier Ayala Ortega

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Fdo. María del Rocío Parra Castejón

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V2SROAEB3FF63UUNIB2RAE	Fecha	16/01/2025 13:17:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V2SROAEB3FF63UUNIB2RAE	Página	23/23

